

UNIÓN DE

CONSUMIDORES DE

XTREMADURA

Número 671- Del 9/10 al 15/10 de 2023

La noticia de la semana

Nueva edición de '1m2 por el campo, bosques y el monte'

como el volumen de residuos que son abandonados.

Nueva oportunidad para sumarse al esfuerzo colectivo de lucha contra la basuraleza. Hasta el 27 de noviembre, cualquier organización, asociación, entidad o colectivo puede inscribirse en proyectolibera.org a la nueva edición de la campaña '1m2 por el campo, los bosques y el monte. Las acciones de recogida tendrán lugar del 3 al 11 de diciembre. Conscientes de la importancia de desarrollar acciones que ayuden a prevenir y concienciar a la sociedad sobre el impacto de la basuraleza, el proyecto Libera, creado por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, lanza una nueva edición de la campaña '1m2 por el campo, los bosques y el monte' que tendrá lugar del 3 al 11 de diciembre. En coincidencia con el Día Internacional de las Montañas que se celebra el 11 de diciembre, esta sexta edición de la campaña de ciencia ciudadana en campo, montes y bosques tiene como objetivo que los colectivos y voluntarios participantes liberen estos entornos de basuraleza y, posteriormente, la caractericen para analizar tanto la tipología

Además, esta iniciativa busca que la población obtenga un mayor conocimiento acerca del impacto de la basuraleza en los espacios naturales terrestres. De este modo, el proyecto Libera invita a cualquier organización, asociación o entidad a participar, registrarse y crear su punto, antes del 27 de noviembre, a través de la página web proyectolibera.org. Los colectivos participantes usarán la app móvil 'eLitter', una herramienta pionera en la caracterización de residuos en ecosistemas de interior y desarrollada por las asociaciones Vertidos Cero y Paisaje Limpio, en colaboración con LIBERA. Por lo tanto, los datos recogidos se incluirán en la base de datos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) y se sumarán a los objetos ya caracterizados que LIBERA recopila en su 'Barómetro de la Basuraleza'. En la pasada edición de '1m2 por el campo, los bosques y el monte', durante las jornadas de limpieza y recogida de datos que se desarrollaron en 346 puntos del país gracias a la colaboración de más de 5.500 voluntarios.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Cómo limpiar la goma de la lavadora

Para evitar posibles problemas, es mejor echar mano de un truco casero para conseguir que la goma de la lavadora vuelva a estar blanca y deje de convertirse en una fuente de posibles bacterias y hongos. Toma nota de este limpiador blanqueador casero y natural: 50 ml de vinagre blanco, 250 ml de agua y una 1 cucharada de bicarbonato. Primero, debemos pasar un trapo húmedo para quitar la mayor cantidad posible de suciedad y, a continuación, utilizar el blanqueador casero. Para ello, tenemos que empapar bien un trapo con la mezcla y pasarlo por el interior de la goma de la lavadora, o bien introducir la mezcla en un pulverizador y rociar el interior de la goma hasta que esté bien empapada. A continuación, lo dejamos actuar unos minutos y, después, frotamos con un paño o una esponja para arrancar toda la suciedad y pasamos un trapo mojado para aclarar el producto y, por último, uno seco para que no quede ni rastro de humedad.

el consejo

El apunte

Cuidado con la última estafa en la que se hacen pasar por abogados del INCIBE para robar tus datos

Se trata de una campaña de phishing, un tipo de ciberestafa que consiste en suplantar la identidad de una persona, organismo o compañía con el objetivo de engañar a las víctimas y faciliten su información personal y/o bancaria. En este caso, los estafadores realizan llamadas telefónicas o envían correos electrónicos, asegurando ser una oficina legal con sede en Reino Unido al que se les ha delegado un asunto oficial de INCIBE.

"Usted está involucrado en un esquema de fraude del cual se ha retirado una suma considerable de su cuenta —mienten en el mensaje vía email-. Después de que INCIBE realizó las investigaciones respectivas, el caso fue entregado a nosotros junto con la documentación relevante para proporcionarle soluciones legales y finalizar el retorno de los fondos tomados". Después de presentar la supuesta razón del mensaje y haber generado temor al usuario, explican que se puede poner en contacto con la organización a través de un correo que empieza por 'consult@incibe-inXX.XXXXX'. Tras esto, los ciberdelincuentes comenzarán a pedir datos personales a las víctimas y habremos caído en la trampa.

breves

Retiran varios lotes de test rápidos para el Covid por evaporarse el líquido reactivo antes de su uso

Se ha localizado el problema en el producto Rapid SARS-CoV-2 Antigen Test Card, fabricado por Xiamen Boson Biotech CO, Ltd. En concreto, en el lote 22062423A, con número de referencia 1N40C5-2 y fecha de caducidad de diciembre de 2023. Se recomienda que dejen de usarse aquellos tests cuyo número de lote anterior sea anterior al 22122707A, y coincida el número de referencia. El líquido reactivo que contienen estos test, llamado buffer, se evaporado total o parcialmente antes del uso. El hecho de no disponer de una cantidad suficiente de buffer impide la correcta realización de la prueba.

La tarifa regulada del gas individual se abarata a partir de octubre

En concreto, para un cliente medio TUR 1 (cocina y agua caliente sanitaria) supondrá un descenso del 3,32% en su factura anual con impuestos, mientras que para uno de la TUR 2 (cocina, agua caliente sanitaria y calefacción) representará una caída del 0,28% en su factura anual con impuestos. Mientras, para un cliente TUR 3 (pymes) la revisión a partir de este mes de octubre supondrá un descenso del 1,14% en su factura anual con impuestos.

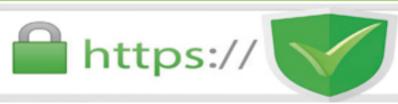
La CNMC lanza una herramienta para ayudar a los consumidores a entender el recibo de la luz

En concreto, a través de la herramienta se facilita a los consumidores los conceptos básicos de su factura, como quién es su comercializadora eléctrica y su distribuidora, qué tipo de contrato (PVPC, precio único o por periodos) tienen, las penalizaciones por cambiar de compañía, su consumo, su potencia contratada y demandada, cuándo se realiza la renovación del contrato y si tienen penalizaciones, entre otros. Para acceder a la herramienta será necesario contar con última factura, ya sea en papel o electrónica, y, una vez dentro, se facilita la información básica.

La Junta de Extremadura hará un registro público de demandantes de vivienda protegida

Se trata de una medida que el Ejecutivo regional quiere desarrollar dentro de las políticas de vivienda, que se suman a las medidas y ventajas fiscales anunciadas por la presidenta de la Junta, que se concretan en aumentar al 30% la deducción de las cantidades satisfechas en el período impositivo para el pago del alquiler. Así, ha explicado que el objetivo de este registro es "conocer la demanda actual de este tipo de inmuebles y orientar con ello las medidas" a tomar, al mismo tiempo que se trata de "acabar con la política de chinchetas que los gobiernos de los socialistas extremeños han venido practicando en materia de vivienda".

más noticias en www.ucex.org



Reconocer una web segura y comprar en internet con tranquilidad

El auge e implantación general del comercio electrónico en nuestras vidas hace necesario tener en cuenta una serie de conceptos esenciales, en especial en lo relacionado con las características y la seguridad de las páginas web donde realizamos las compras, la protección de datos o las formas de pago. En primer lugar, la empresa que ofrece bienes o servicios a través de internet ha de mostrar información completa y transparente sobre la misma, es decir, debe ofrecer, entre otros datos, su razón social, su nombre, sus datos de contacto, su NIF, que viene normalmente recogido en una sección llamada "aviso legal" o similar.

Especialmente debemos prestar atención a la publicidad de los precios y rechazar aquellas webs en las que no se informe a la persona consumidora antes de la compra de cuál es el importe final del bien o servicio.

Cuando se recojan datos de carácter personal, la empresa debe contar con una política de tratamiento de dichos datos, la cual debe mostrarse en otra sección de la página web denominada "política de privacidad" o equivalente. La empresa debe informar, igualmente sobre la utilización de cookies.

La empresa debe indicar con total claridad y transparencia las condiciones de los envíos y de devolución de los productos y los términos en los que se presta el servicio (características del bien o servicio, gastos, plazo de las ofertas y del derecho de desistimiento, duración del contrato si se trata de un suministro de bienes o servicios, forma de pago y modalidades, plazos y fórmulas de entrega, etcétera).

En este sentido, en cuanto al plazo de entrega, si no se ha pactado uno diferente, existe un tiempo máximo de 30 días para hacer llegar el pedido a la persona destinataria (si el producto estuviera agotado, la empresa debe informar del retraso en los plazos). Y con carácter general, la persona consumidora tiene derecho a desistir del contrato y devolver el producto, sin penalización, en un plazo de 14 días naturales desde la recepción del mismo.

Existen diferentes aspectos que aseguran que estamos ante una web confiable, como que: ofrezca una información transparente de la empresa; tenga visible su política de datos personales; que su dirección comience por 'https', junto a un icono de un candado cerrado que, al ser pulsado, informa de que la conexión es segura e indica la validez del certificado de seguridad y sobre sus propósitos, que informe con claridad de las condiciones de los envíos y los requisitos para la devolución...

Nuevos éxitos en nuestra lucha contra el phishing: recuperamos 3.000 y 4.400 euros para dos socias

Nuevos éxitos de la Unión de Consumidores de Extremadura en nuestra lucha contra la responsabilidad de las entidades financieras por casos de phishing. En esta ocasión, el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca ha dictado una sentencia a favor de una de nuestras socias, en la que obliga a Banco Santander a devolverle los 2.958,99 euros que le fueron sustraídos de su cuenta mediante la técnica del phishing, y el 6 de Cáceres, a Caixabank a devolver 4.396,00 a otra socia.

El caso es muy parecido a otros cientos que se han producido en todo el país: nuestra socia recibe un SMS, en el mismo hilo de los mensajes que suele recibir de su entidad, en el que se le advierte que, por motivos de seguridad, su cuenta va a ser bloqueada; para evitarlo, sólo debe acceder a la web del banco, a través de un enlace que proporciona el propio mensaje, e introducir sus datos de banca online. Al pulsar en dicho enlace, se dirigió a una web idéntica a la de su banco e introdujo sus datos; acto seguido, comienza a recibir en su teléfono mensajes de compras realizadas en varios establecimientos online, compras que, evidentemente, no estaba ella realizando.

En su sentencia, el juez establece que, ser víctima de una estafa, nunca puede ser calificado como "negligencia grave" del cliente, que es lo que la normativa sobre medios de pago exige al banco que pruebe para evitar su responsabilidad en las operaciones denunciadas, por lo que condena al banco a devolver el importe de las compras no autorizadas.

Recuerde que, desde la Unión de Consumidores de Extremadura, podemos ayudarle si es víctima de una estafa de phishing.



Consejo del Banco de España a los que tienen domiciliada la luz y agua



La práctica totalidad de la población española tiene domiciliados en estos momentos sus principales recibos, como los de la luz y el agua. La domiciliación consiste en dejar ordenado a un banco el pago de los recibos que emite una determinada empresa. En ese sentido, cabe destacar que el propietario de la cuenta autoriza el pago tan solo la primera vez. En las sucesivas ocasiones la entidad bancaria se encarga de proceder al pago de manera recurrente, por lo que el cliente puede despreocuparse.

No obstante, hay ciertas situaciones en las que el pagador de ese recibo puede querer devolverlo por alguna razón. Y tiene todo el derecho a hacerlo, tal y como refleja el Portal del Cliente Bancario del Banco de España. El banco central español destaca que "la normativa de servicios de pago contempla el derecho del cliente a ordenar la devolución de los recibos o adeudos domiciliados que la entidad tiene que atender".

En cuanto a los plazos para devolver un recibo, el Banco de España precisa que "esa devolución puede realizarse dentro de un plazo que es diferente si el cargo estaba previamente autorizado (ocho semanas) o no (trece meses)". En cualquier caso, el Banco de España alerta de que devolver un recibo es una acción que puede traducirse en una serie de consecuencias negativas. En consecuencia, el banco puede preguntar a los clientes la razón de la devolución para evitar problemas como los siguientes:

- Creencia de la anulación del servicio por parte de la empresa: si la devolución se produce porque se gira un recibo por error o porque se necesita liquidez urgente en ese momento, se debe explicar la causa para que la compañía suministradora tenga constancia de ello.
- Recargos de recibos y pérdidas de subvenciones o bonificaciones: se trata de penalizaciones que pueden darse en el caso de devolver recibos emitidos por organismos públicos como la Seguridad Social o la Agencia Tributaria.

En cualquier caso, estas consecuencias negativas pueden evitarse si se asigna la clave específica de devolución correcta. Para ello, el banco debe asesorar correctamente al cliente, tal y como marca el código de buenas prácticas bancarias.



IASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...









- Atención personalizada: Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor: Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- Tramitación gratuita de procedimientos judiciales: Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- Descuento del 30% en honorarios de abogado y **procurador:** en el resto de procedimientos.
- Acceso continuado a información en materia de consumo: Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida: Tanto en su domicilio como en versión online.
- Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta: Tanto para socios como para socios adheridos.

Sede Autonómica

Unión de Consumidores de Extremadura Plaza de Santa María, 2, 1º 06800, Mérida 924387178

- Sede Provincial de Badajoz Unión de Consumidores de Extremadura Pasaje de San Juan, 2E 06002, Badajoz 924207460
- Sede de Plasencia

Unión de Consumidores de Extremadura

Calle del Rey, 10 10600, Plasencia 662326348





Si quiere recibir este boletin o darse de baja del mismo, envie un correo electrónico a boletin@ucex.org